

## **Asamblea General Ordinaria de Accionistas Acerías Paz del Río S.A.**

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, señalamos que en la sesión 109 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Acerías Paz del Río S.A. realizada el 28 de marzo de 2014 en la ciudad de Bogotá, en la calle 100 No. 13 - 55, se dio aprobación a los siguientes actos y documentos:

1. El orden del día aprobado fue el siguiente:
  1. *Instalación de Asamblea*
  2. *Verificación quórum*
  3. *Lectura y Aprobación del orden del día*
  4. *Nombramiento de una comisión para aprobación del acta*
  5. *Informe de Gestión de la Junta Directiva y la Administración*
  6. *Presentación del dictamen del Revisor Fiscal.*
  7. *Presentación, estudio y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2013.*
  8. *Presentación del Informe de Resultados*
  9. *Elección Junta Directiva.*
  10. *Reforma Estatutaria*
  11. *Proposiciones y varios*
2. Actuaron como Presidente y Secretario de la reunión los doctores Andrés Obregón Santo Domingo y Fabio Hernando Galán Sánchez, respectivamente.
3. Se designó a los doctores Alvaro Cala Carrizosa y Alexandra Bernal Varga, como miembros integrantes de la comisión para la aprobación del acta.
4. Se aprobó unánimemente el Informe de Gestión de la Junta Directiva y la Administración de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2013, el cual contó con las certificaciones de que tratan los artículos 46 y 47 de la Ley 964 de 2005.
5. La doctora Johanna Arias Gaitán de la firma PricewaterhouseCoopers Ltda., sociedad que actúa como revisor fiscal de la Compañía, dio lectura integral al dictamen de los estados

financieros del ejercicio 2013, el cual se presentó sin salvedades. No se presentaron objeciones por parte de los accionistas.

6. Se aprobaron unánimemente los Estados Financieros Básicos y Consolidados a 31 de diciembre de 2013 junto con sus notas respectivas, los cuales fueron debidamente certificados por el Representante legal y el contador, a su vez dictaminados por el Revisor Fiscal de la Compañía.
7. Se presentó y aprobó el informe de resultados con pérdida para el ejercicio 2013, presentado por la Junta Directiva a la Asamblea, así:

*“La Junta Directiva de Acerías Paz del Río S.A manifiesta a la Asamblea General de Accionistas, que en el ejercicio 2013 la Compañía tuvo pérdida neta que asciende a la suma de \$232.699.385.899*

*La pérdida fue originada principalmente por valores no recurrentes que influyeron en el resultado del año, tales como la depuración y optimización de los niveles de inventario, resultando en un aumento en la provisión de inventarios por \$144.5MM, el aumento del pasivo pensional por actualización del cálculo actuarial en \$38,5MM y un plan de retiro voluntario por \$14MM. Las anteriores partidas equivalen al 84% de la pérdida del año.*

*Las provisiones y el aumento del pasivo pensional, no afectan el flujo de caja de la Compañía”.*

8. Se efectuó la elección de la Junta Directiva de la Compañía por el término de dos (2) años en el periodo comprendido entre 2014-2016, siendo elegida la siguiente plancha:

Principales	Calidad	Suplentes Personales	Calidades Ley 964
Carlos Henrique Stella Rotella	No Independiente	Paulo Villares Musetti	No Independiente
Adailson Ribeiro Pompeu	No Independiente	Mauro Mitsuru Nakamura	No Independiente
Antonio Ucrós Rodríguez	No Independiente	Marcelo Costa Passos	No Independiente
Gobernador de Boyacá	Independiente	Secretario de Hacienda de Boyacá	Independiente
Juan Carlos Granados Becerra	Independiente	Maria Anayme Barón Durán	Independiente
Jorge Andrés Obregón Santo Domingo	Independiente	Álvaro Andrés Motta Navas	Independiente

9. Se efectuó modificación del artículo primero del estatuto social de la Compañía, eliminando la expresión Zona Franca Permante Especial, en la medida en que por resolución No. 6738 del 6 de agosto de 2013 la DIAN elimino dicha condición para la empresa, por lo que el articulo aprobado quedó con la siguiente redacción:

*“ARTÍCULO 1º. DENOMINACIÓN. – La sociedad se denominará **ACERÍAS PAZ DEL RIO S.A.**, pero podrá usar la denominación **PazdelRío**, su naturaleza es anónima, tiene carácter comercial y su nacionalidad es colombiana; se rige en todo por los presentes estatutos sociales y por las normas de la República de Colombia”.*

10. La reunión se adelantó entre las 2:05 y las 4:20 p.m. y contó con un quórum deliberatorio y decisorio del 95.7984%.

Los documentos previstos en la Ley para que los accionistas ejerzan el derecho de inspección y vigilancia, permanecieron disponibles por el término legal pertinente de 15 días.

La Administración adoptó las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la Resolución 116 de 2002 y CE 024 de 2010, siendo estas comunicadas al mercado público de valores a título de información relevante en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia y publicadas en las diferentes carteleras de la sociedad, según los frentes de trabajo; las referidas medidas se cumplieron a cabalidad por parte de la Administración, y ello nos permitió adelantar la Asamblea en forma normal y sin contratiempos.

Cordialmente,

**FABIO HERNANDO GALÁN SÁNCHEZ [Fdo]**

Secretario General

Oficial de Cumplimiento